

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.08 DE 2011

“Por medio de la cual se promueve a una docente”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la docente **Luz Stella De La Ossa Velásquez** se encuentra vinculada a esta Institución como docente de tiempo completo;
- Que mediante comunicación de fecha 21 de febrero de 2011, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción de la docente antes mencionada a la categoría Titular, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;
- Que el Consejo Académico en sesión del 3 de marzo de 2011, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1.** Promover, a partir del 1o de agosto de 2010, a la categoría Titular a la Docente **LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.546.872, adscrita al Departamento de Matemáticas y Física, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 22 puntos.
- ARTÍCULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de marzo de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Rocio A.
Revisó: Jeiny Emiliani R.